



Madelaine Pantoja Herrera

La salud es de todos    **COLEGIO MEDICO COLOMBIANO**

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

MIRELLE MADELEINE PANTOJA
HERRERA
C.C. 386440901

MEDICO

Fundación Universitaria Juan N. Gómez

Registrado

Ciudad 27/05/2019

Patente Externa 2019



Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la ley 1764 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolver al colegio médico. Sucesos Av. Carrera 25 # 130-43 Oficina 501 - Teléfono: 4541010 15 Hrs. info@colegiomedico.com.co


Firma Representante Colegio Médico Colombiano

[Verificar Registro en ReTHUS](#)[Limpiar](#)

Resultado General -2021-01-14--8:11:17 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado	Identificación: Detalles
CC	38644090	MIREILLE	MADELEINE	PANTOJA	HERRERA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MIREILLE MADELEINE PANTOJA HERRERA identificado(a) con CC 38644090 registra La siguiente información:

2021-01-14--8:11:17 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2019-09-10	54547	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	Odontología	2009-09-08	1997	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA NARIÑO CUMBAL	2009-02-04	2019-08-03	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

38644090

Primer Nombre

MIREILLE

Primer Apellido

PANTOJA

Confirme los números de la Imagen *

3013

Cambiar

4072

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-12-23→2:34:46 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	38644090	MIREILLE	MADELEINE	PANTOJA	HERRERA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MIREILLE MADELEINE PANTOJA HERRERA identificado(a) con CC 38644090 registra La siguiente información:

2024-12-23→2:34:46 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2019-09-10	54547	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	Odontología	2009-09-08	1997	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA NARIÑO CUMBAL	2009-02-04	2019-08-03	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).